

Los aspirantes, para ser admitidos a las mismas, deberán dirigir sus solicitudes al Ministerio de Educación y Ciencia —Secretaría de Estado de Universidades e Investigación—, reunir los requisitos que se exigen en las normas que fueron aprobadas por Orden de 18 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), salvo la modificación a que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y acompañar, necesariamente, el trabajo científico a que se refiere el apartado h) de la norma segunda o antes de finalizar el plazo de admisión de solicitudes, ya que, en caso contrario, no podrán justificar que el trabajo lo han realizado antes de finalizar dicho plazo y serán excluidos definitivamente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), las tasas de derechos de examen son de 900 pesetas y las de formación de expediente de 270 pesetas, correspondiendo abonar un total de 1.170 pesetas en la habilitación del Departamento, calle de Alcalá, 34, Madrid-14.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Universidad Politécnica de Valencia

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo XXVII, «Termodinámica».

##### Universidad Politécnica de Madrid

Facultad de Informática

Grupo I, «Matemáticas I».

##### Universidad Politécnica de Barcelona

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación  
Grupo VII, «Mecánica».  
Grupo XIII, «Electrónica II y III».  
Grupo XVI, «Antenas y Propagación de ondas».  
Grupo XVII, «Sistemas de telecomunicación».  
Grupo XIX, «Microondas».  
Grupo XXIII, «Sistemas telegráficos y de transmisión de datos».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 25 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**22676** ORDEN de 25 de agosto de 1982 por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de Universidad que se indica (Escuela Técnica Superior).

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de Universidad que se relaciona en el anexo a la presente Orden,  
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Ministerio» de 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Ministerio» de 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Universidad de Sevilla

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XXX, «Tecnologías químicas especiales».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 25 de agosto de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**22677** ORDEN de 25 de agosto de 1982 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuela Técnica Superior).

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,  
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto Ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), y Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, en cuanto no se opongan al mismo, y demás disposiciones.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

- Instancia.
- Hoja de servicios.
- Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).
- Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Universidad Politécnica de Madrid

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo II, «Ampliación de Matemáticas».

Grupo V, «Geometría descriptiva».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 25 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**22678** RESOLUCION de 28 de junio de 1982, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas, turnos libre y restringidos, para cubrir nueve plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla del Organismo.

Transcurrido el plazo de reclamación contra las listas provisionales de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas, turnos libre y restringidos para cubrir nueve plazas de la Escala Auxiliar de dicho Organismo, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1982,

Este Rectorado, de conformidad con la norma 4.4 de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Confirmar como definitiva la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 1982.

Segundo.—Quedan definitivamente excluidos aquellos que figurando como tal en las relaciones provisionales no han efectuado la oportuna reclamación, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Contra la lista definitiva, y de conformidad con lo establecido en la norma 4.5 de la convocatoria, los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Mi-

nistro de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente en que se publique esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Bilbao, 28 de junio de 1982.—El Rector, Gregorio Monreal Zia.

22679

**RESOLUCION de 8 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Biología para Médicos» (Facultad de Medicina).**

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1982), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Biología para Médicos» (Facultad de Medicina), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1982.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Ilmo Sr Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

## ANEXO

## Admitidos

Abaurrea Equisoain, María Asunción (DNI 15.784.636).  
Abella Ametller, Carlos (DNI 39.637.895).  
Alexandre Molina, Carmen Francisca (DNI 22.512.487).  
Aliño Pellicer, Salvador Francisco (DNI 20.761.100).  
Bonítez Fernández, Concepción Tahia (DNI 75.315.661).  
Buján Varela, María Julia Araceli (DNI 35.989.792).  
Caballero López-Lendinez, José Luis (DNI 24.281.067).  
Caballín Fernández, María Rosa (DNI 15.230.036).  
Cano García, Josefa (DNI 27.143.766).  
Cano Pérez, Jesús (DNI 75.087.101).  
Carrera Moreno, Gonzalo (DNI 30.041.566).  
Castillo Agudo, Lucas del (DNI 1.170.904).  
Cerdá Nicolás, José Miguel (DNI 9.973.470).  
Cevallos Bohorquez, Carlos (DNI 790.679).  
Comendador García, Miguel Angel (DNI 50.271.202).  
Conde Guerri, María Blanca (DNI 17.829.855).  
Díaz Soto, Florentina (DNI 24.807.367).  
Diez-Caballero Arnau, Teófilo (DNI 73.352.084).  
Espejo Bueno, Paloma (DNI 24.774.450).  
Esteve Martínez, Isabel (DNI 36.540.500).  
Estop Graells, Ana María (DNI 39.007.925).  
Fernández-Novoa García, María del Carmen (DNI 35.271.517).  
Fernández-Liebrez del Rey, Pedro (DNI 50.408.028).  
Fernández Sanchez, Bárbara (DNI 15.770.336).  
Gallego Martín, Francisca (DNI 7.787.597).  
García Caldés, Montserrat (DNI 38.983.599).  
García-Gurtubay García, José Ignacio (DNI 17.093.076).  
García Rodríguez, Tomás (DNI 28.421.993).  
García Ruz, Cristóbal (DNI 30.072.034).  
Gil Loyzaga, Pablo Enrique (DNI 51.443.513).  
González Roncero, María Isabel (DNI 28.397.509).  
González Valverde, Patricio (DNI 29.953.974).  
López Calderón, Isabel (DNI 28.351.194).

Lucena Martínez, María de la Concepción (DNI 30.062.836).  
Manrique Reol, Esteban (DNI 1.625.292).  
Martín Lacave, Inés María (DNI 31.196.371).  
Martínez Parras, José María (DNI 25.913.259).  
Martínez Tormo, Fulgencio (DNI 22.329.643).  
Mata Andrés, Felicitísima (DNI 50.138.355).  
Megías Guijo, Manuel (DNI 28.345.911).  
Megías Megías, Luis (DNI 70.021.423).  
Merchán Cifuentes, Miguel Angel (DNI 50.667.882).  
Miró Ametller, Rosa (DNI 37.253.471).  
Montserrat Bernal, Francisco Federico (DNI 22.313.375).  
Moral Rubio, José Raúl (DNI 74.290.032).  
Morcillo Ortega, Gloria (DNI 51.054.684).  
Muñoz de la Pascua, Carmen (DNI 31.190.107).  
Navlet Armenta, Jacinto Manuel (DNI 8.711.122).  
Ortiz Santisteban, María Manuela (DNI 15.767.231).  
Otero Gómez, Ana (DNI 35.918.009).  
Outschoorn, Ingrid (DNI 5.980.935).  
Pedro Alio, Carlos (DNI 37.262.926).  
Peg Rodríguez, María Teresa (DNI 17.824.922).  
Peñafiel García, Rafael (DNI 5.097.597).  
Pérez Fernández-Figares, José Manuel (DNI 24.073.563).  
Pérez Paniagua, Fernando Francisco (DNI 28.384.677).  
Pizarro Celis, María Carmen (DNI 31.796.901).  
Polaina Molina, Julio (DNI 25.927.361).  
Ponsa Fontanals, Montserrat (DNI 37.633.908).  
Prada Elena, Carmen (DNI 28.425.033).  
Quero Martínez, Ana María C. (DNI 10.528.014).  
Razquín Peralta, Blanca Esther (DNI 15.777.695).  
Rodrigo Angulo, Margarita (DNI 1.171.074).  
Rodríguez Valera, Francisco Eduardo (DNI 21.953.059).  
Sánchez-Toscano Vidal, Fernando (DNI 51.442.421).  
Santa-Cruz Alemán, María del Carmen (DNI 22.425.482).  
Templado Meseguer, Cristina (DNI 22.408.635).  
Tomás Ferré, José María (DNI 40.904.451).  
Tortolero García, María Dolores (DNI 28.390.138).  
Varela Ansedes, María Divina Hilda (DNI 33.823.383).  
Vázquez Baanante, María Isabel (DNI 33.173.122).  
Villena Cortés, Alberto José (DNI 2.186.800).

## Excluidos

Tormo Garrido, Antonio. Por no indicar el número del documento nacional de identidad.

22680

**RESOLUCION de 13 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Pediatria y Puericultura» (Facultad de Medicina).**

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1982), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Pediatria y Puericultura» (Facultad de Medicina), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número de documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1982.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.